

## INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA<sup>1</sup> Contrato menor en el exterior (CoMEX)

- **EXPEDIENTE CoMext:** 2024/CTR/0900199
- **Título:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA: “MEJORA DE LA GESTION DEL CICLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN HONDURAS” CON DESTINO A LA OCE-HONDURAS (AECID)

### 1. Unidad responsable del contrato.

- Dirección o asimilado: Colonia Palmira, Calle República de Colombia, Nº 2329, Tegucigalpa Honduras.
- Oficina de Cooperación Exterior: Honduras
- Responsable del contrato: Francisco Tomás Moratalla, Coordinador General

### 2. Contrato.

- Objeto del contrato: El contrato tiene como objeto la prestación de servicios especializados para mejorar la gestión, identificación, formulación, seguimiento, y evaluación de los proyectos vinculados al Programa Nacional de Escuelas Taller en Honduras.

- Las prestaciones consistirán en:

#### **Servicio de Identificación y Formulación de Proyectos**

Desarrollo de estudios de factibilidad, diagnósticos, y propuestas de intervención para la identificación y formulación de nuevos proyectos o fases de proyectos existentes, incluyendo análisis de riesgos y marcos lógicos.

Para esto, el contratista deberá proponer al menos 4 identificaciones y 2 formulaciones. para ser sometidos a consideración del Programa de Escuelas Taller de AECID.

En consultor brindará asistencia técnica a CONEANFO y otros eventuales socios, en estrecha coordinación con el Coordinador General de Cooperación Española en Honduras y el equipo administrativo de la OCE, realizando las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas de coordinación con socios, tanto en Tegucigalpa, como en Trujillo, Siguatepeque, como otras ubicaciones de interés de AECID, como Yamaranguila-La Esperanza-Intibucá, entre otras, para la elaboración de las identificaciones y formulaciones.
- Elaboración de insumos para las identificaciones y formulaciones, así como corrección de borradores.
- Informes de avance en las identificaciones y formulaciones para la coordinación de la OCE.

---

<sup>1</sup> INV.CoMext

### **Servicio de seguimiento técnico y financiero**

Implementación de mecanismos de seguimiento técnico y financiero para las intervenciones en curso, asegurando el cumplimiento de objetivos, la optimización de recursos, y la adecuada gestión de riesgos.

Para esto, el contratista apoyará a la coordinación de la OCE y al equipo técnico-administrativo en la revisión de intervenciones vigentes para su correcto seguimiento técnico (2 proyectos en curso de la Escuela Taller Siguatepeque y 2 proyectos, uno en curso y otro finalizado, de la Escuela Taller Trujillo).

El consultor deberá garantizar al menos las siguientes actividades:

- i. Reuniones periódicas y visitas de coordinación con CONEANFO y sus socios implementadores locales (Municipalidad de Trujillo y Siguatepeque, al menos 8 desplazamientos a Trujillo y Siguatepeque) para revisión de documentación y comprobación in situ de avances atinentes a ejecución física y financiera de las EETT de Siguatepeque y Trujillo.
- ii. Revisión de documentación pertinente y elaboración de instrumentos para el seguimiento técnico y correcto cierre, en su caso, de las intervenciones de las EETT Siguatepeque y Trujillo.
- iii. Revisión y cumplimiento de plazos de la elaboración de los informes periódicos de seguimiento de las subvenciones y otros informes que se soliciten.

### **Servicio de Capacitación y Fortalecimiento Institucional**

Desarrollo e implementación de planes de capacitación dirigidos a los equipos de gestión de proyectos y otros actores relevantes, con el objetivo de fortalecer sus competencias en la gestión del ciclo de proyectos y la metodología de las Escuelas Taller.

El consultor deberá garantizar al menos las siguientes actividades:

- i. Elaborar un documento de necesidad formativa.
  - ii. Proponer un plan formativo general.
  - iii. Realizar al menos un taller de fortalecimiento de capacidades de gestión
- Las prescripciones técnicas de la prestación son las siguientes:
    - Establecer un Plan de trabajo acorde con las actividades propuestas para la prestación de servicio del PPT.
    - Proveer informes mensuales. Serán sometidos a la aprobación de la Coordinación de la OCE Honduras y constarán de dos capítulos, uno por cada resultado de la Asistencia Técnica. Cada uno de ellos se compondrá de:
      - Actividades realizadas por orden cronológico (reuniones, visitas - al menos 8 a Trujillo y 8 a Siguatepeque - elaboración de documentos, herramientas, formulaciones, etc.).
      - Análisis del progreso en el logro de los resultados y de obstáculos encontrados.
      - Próximos pasos en base al análisis, así como recomendaciones de mejora.

- Borradores de identificaciones y formulaciones.
  - En anexos deberán constar los informes de seguimiento de las subvenciones en curso (3) con la periodicidad establecida en los acuerdos de subvención, así como informes finales (al menos de una subvención).
- Medios materiales para adscribir al contrato Deberá contar con equipo portátil con software de ofimática compatible con utilizado la OCE Honduras. Office 365.
  - Medios personales para adscribir al contrato:
    - Calificaciones y competencias**
      - Título universitario en ciencias sociales, educación, ingeniería, economía, relaciones internacionales u otro directamente relacionado o con experiencia profesional equivalente.
      - Excelentes habilidades de comunicación y facilitación.
      - Dominio del español (C2), así como una excelente capacidad de redacción en dicho idioma. Deseable el dominio del idioma inglés (B2).
      - Amplia capacidad de uso y conocimientos informáticos.
      - Conocimiento profundo de las políticas de la Cooperación Española en general y Centroamérica en particular.
      - Un título de postgrado en gestión y dirección de proyectos de cooperación internacional será positivamente valorado.

**3. Condiciones genéricas de la contratación con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo:**

- A) En el caso de que los trabajos relativos a este servicio se derivase algún producto o bien tangible, el mismo quedará en propiedad de la AECID. El Contratista no podrá utilizarlo para sí ni proporcionárselo a terceros, ni divulgar total o parcialmente su contenido.
- B) El Contratista se compromete, bajo su responsabilidad, a controlar, por razones de seguridad, el carácter confidencial de la información a la que va a tener acceso con ocasión de la ejecución del contrato.
- C) Corresponderá al Contratista la obtención de todos los permisos, autorizaciones y licencias que requiera la realización del servicio que se contrata, así como respecto de los gastos de seguridad social, de salud y análogos que pudieran derivarse.

**4. Presupuesto base de licitación.**

El límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación es:

Importe moneda local	Precio en divisa	Precio en euros
N/A	Su equivalente en dólares, se utilizará la tasa \$/€ de ingreso de los fondos a la OCE	14.999,99 (SIN ISV)

## 5. Fecha prevista de inicio del contrato.

1 de abril de 2024

## 6. Plazo del contrato. (Máximo 12 meses. No prorrogable)

Teniendo en cuenta la naturaleza y la extensión de las necesidades existentes, la duración del contrato o su plazo de ejecución será de:

8 meses a partir de la firma del contrato

## 7. Criterios de valoración de las ofertas.

La presente invitación se ha remitido a cuatro empresas, su propuesta será valorada conforme a los siguientes criterios:

1. Menor precio: Propuesta económica: máximo 60 puntos.

Criterio: Oferta económica

Se valorará el menor precio.

Fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{Puntuación X} \frac{\text{Presupuesto base licitación} - \text{Precio ofertado a valorar}}{\text{Presupuesto base licitación} - \text{Precio más barato ofertado}}$$

1. Otros criterios: máximo 40 puntos
  - Perfil requerido para los presentes TdR: máximo 25 puntos
  - Propuesta técnica/metodológica: máximo 15 puntos.

## 8. Documentos que se adjuntan.

- Modelo de oferta
- En su caso, el pliego de prescripciones técnicas

## 9. Plazo de presentación de ofertas.

Se establece como plazo máximo adecuado y suficiente para la remisión de ofertas el día 25 de marzo de 2024 y hora local 13:00

## 10. Lugar y forma de presentación.

Al correo electrónico [otchonduras@aecid.es](mailto:otchonduras@aecid.es)

**Firmado electrónicamente:**

**Órgano de contratación**